

RESOLUCIÓN N° 98/18-D.R.H.-18 - SAN LUIS, veinticuatro de abril de dos mil dieciocho.

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades:

RESUELVE: **I) JUSTIFICAR** con goce de haberes por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Acuerdo N° 155/18 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 20/4/2018, a la **Dra. MARISA EDITH CATUOGNO**.

II) JUSTIFICAR con goce de haberes por razones de Fuerza Mayor (Art. 36 del Acuerdo N° 155/18 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 20/4/2018, al **Dr. MARTIN ARTURO JOFRÉ**.

III) MODIFICAR el Punto II) de la Resolución N° 84-DRH-18; y **JUSTIFICAR** con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 6/04/2018, a la Dra. **VIVIANA ELIZABETH OSTE**.

IV) DEJAR SIN EFECTO la Licencia concedida a la Dra. **NORA PATRICIA PISACCO**, en el Punto IV) de la Resolución N° 91-DRH-18.

V) DEJAR SIN EFECTO la Licencia solicitada por el Dr. **LEONARDO FABIAN TORRES**, CONCEDIDA en el Punto V) de la Resolución N° 81-DRH-18.

VI) CONCEDER con goce de haberes y por razones Particulares (Art. 37 del Acuerdo N° 155/18 - Régimen de Licencias) licencia el día 27/04/2018, a la **Dra. TERESA DE LOURDES MALETTTO**.

VII) CONCEDER con goce de haberes y por razones Particulares (Art. 37 del Acuerdo N° 155/18 - Régimen de Licencias) licencia el día 27/04/2018, a la **Dra. LORENA ANDREA MORÁN**.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 24 de Abril de 2018.